

conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 23 de noviembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 396/1994, interpuesto por Honesta Manzaneque, SA.

En el recurso contencioso-administrativo número 396/94, interpuesto por Honesta Manzaneque, S.A., contra Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, de fecha 18 de noviembre de 1993, mediante la cual se desestimó el recurso ordinario interpuesto por la recurrente contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Sevilla, de fecha 18 de febrero de 1993, recaída en el expediente sancionador núm. 11-92-M, se ha dictado Sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 16 de junio de 1998, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo número 396/94, interpuesto por Honesta Manzaneque, S.A., contra la Resolución de la Directora General de Salud Pública y Consumo, de 18 de noviembre de 1993, desestimatoria de la Resolución de la Delegación Provincial en Sevilla, de 8 de febrero de 1993, por la que se sanciona al actor con 75.000 ptas. de multa por una infracción del art. 3, apartado 3.1.3, del R.D. 1945/83, en relación con el art. 5 del R.D. 723/88, de 24 de julio, la cual anulamos por su disconformidad con el Ordenamiento Jurídico. Sin costas».

Mediante Providencia de fecha 22 de octubre de 1999 se declara firme la sentencia anterior, acordándose que se lleve a puro y debido efecto lo resuelto.

En virtud de lo establecido en el artículo 2.º 5 de la Orden de 8 de julio de 1996 de delegación de competencias y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 23 de noviembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autó-

noma de Andalucía, se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1999 (BOJA número 39, de 3 de abril de 1999), por la que se regula la concesión de subvenciones a Entidades Locales para proyectos de infraestructuras turísticas de 1999.

Aplicaciones presupuestarias:

1.1.14.00.17.18.76500.66 A.
3.1.14.00.17.18.76500.66 A.

Expediente: GR-1/99-PF.

Perceptor: Ayuntamiento de Moclín.

Inversión aprobada: 21.321.367 ptas. (128.143,99 euros).

Subvención: 17.057.093 ptas. (102.515,19 euros).

Proyecto: Finalización de la rehabilitación del Antiguo Cuartel de la Guardia Civil para Centro de promoción turística.

Expediente: GR-2/99-PF.

Perceptor: Ayuntamiento de Nevada.

Inversión aprobada: 3.044.725 ptas. (18.299,16 euros).

Subvención: 2.435.780 ptas. (14.639,33 euros).

Proyecto: Mejora y terminación de instalaciones camping «Puerto de las Espumas».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla.

Granada, 12 de noviembre de 1999.- El Delegado, Pablo Serrano González.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Fomento y Promoción Turística, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de abril de 1997 (BOJA núm. 50, de 29 de abril), por la que se regula el procedimiento para la concesión de subvenciones en materia de turismo, y Resolución conjunta de 15 de enero de 1999 por la que se procede a la convocatoria correspondiente al año 1999 (BOJA núm. 18, de 11 de febrero), así como Resolución conjunta de 12 de febrero de 1999, modificatoria de la anterior (BOJA núm. 24, de 25 de febrero).

Aplicaciones Presupuestarias:

01.14.00.01.776.00.66B.6
31.14.00.01.776.00.66B.7.2000
01.14.00.01.786.00.66B.5
31.14.00.01.786.00.66B.6.2000.

Código de Proyecto:

1996/000452.
1996/000453.

PROVINCIA DE ALMERIA

Expediente: AL-02/99.
Beneficiario: Terraza Carmona, S.L.
Subvención: 947.198 ptas. (5.692,77 euros).
Objeto: IV Jornadas Gastronómicas del Toro Bravo en la Cocina.

Expediente: AL-01/99.
Beneficiario: Club Taurino Veratense.
Subvención: 142.800 ptas. (858,24 euros).
Objeto: VIII Semana Cultural Taurina.

Expediente: AL-37/99.
Beneficiario: Asociación Almeriense de Maestros Tapeadores.
Subvención: 429.042 ptas. (2.578,59 euros).
Objeto: 2.ª Campaña de Promoción del Tapeo.

Expediente: AL-17/99.
Beneficiario: Asociación de Empresarios de Camping de Almería.
Subvención: 105.000 ptas. (631,06 euros).
Objeto: Elaboración folletos publicitarios de Campings de Almería.

Expediente: AL-68/99.
Beneficiario: Complejo Residencial Mirador de Almería.
Subvención: 1.050.000 ptas. (6.310,62 euros).
Objeto: Edición folletos Playa H. Portomagno y C. Vitalmar.

Expediente: AL-46/99.
Beneficiario: Promociones Viexa, S.A.
Subvención: 2.025.000 ptas. (12.170,49 euros).
Objeto: Diseño y publicación en siete idiomas, folletos de playas.

Expediente: AL-43/99.
Beneficiario: Asociación Empresarios Parque Natural Cabo de Gata Níjar.
Subvención: 53.250 ptas. (320,04 euros).
Objeto: Encuesta e información al visitante del Parque Natural.

Expediente: AL-99/99.
Beneficiario: Red Andaluza de Alojamientos Rurales.
Subvención: 1.150.000 ptas. (6.911,64 euros).
Objeto: Incorporación sistemas procesos de tecnificación e innovación.

Expediente: AL-100/99.
Beneficiario: Red Andaluza de Alojamientos Rurales.
Subvención: 2.033.250 ptas. (12.220,08 euros).
Objeto: Edición de material promocional.

PROVINCIA DE CADIZ

Expediente: CA-017/99.
Beneficiario: Hotel Monasterio de San Miguel, S.A.
Subvención: 655.000 ptas. (3.936,62 euros).
Objeto: Edición de material promocional.

Expediente: CA-021/99.
Beneficiario: D. Joaquín Vázquez Vela.
Subvención: 229.336 ptas. (1.378,33 euros).
Objeto: Edición material promocional impreso, audiovisual e informático de Escuela Hípica.

Expediente: CA-087/99.
Beneficiario: Asociación de Empresas de Turismo Ecuéstre.

Subvención: 343.924 ptas. (2.067,02 euros).
Objeto: Estudio de mercado del turismo ecuestre en la provincia de Cádiz y edición de tríptico.

Expediente: CA-095/99.
Beneficiario: Doña Belén González Dorao.
Subvención: 641.550 ptas. (3.855,79 euros).
Objeto: Promoción turística de la Cámara Oscura de Cádiz.

Expediente: CA-103/99.
Beneficiario: Foryser y Asociados, S.A.
Subvención: 1.599.000 ptas. (9.610,18 euros).
Objeto: Realización de muestras gastronómicas.

Expediente: CA-150/99.
Beneficiario: Ediciones Ilustres, S.L.
Subvención: 1.652.268 ptas. (9.930,33 euros).
Objeto: Elaboración y edición de una guía turística, arqueológica y cultural de la provincia de Cádiz.

Expediente: CA-032/99.
Beneficiario: Viajes Anfora, S.L.
Subvención: 431.250 ptas. (2.591,86 euros).
Objeto: Confección de folletos de estancias y carpetas para congresos.

Expediente: CA-167/99.
Beneficiario: Sociedad Carreras de Caballos de Sanlúcar de Barrameda.
Subvención: 3.248.250 ptas. (19.522,37 euros).
Objeto: Promoción, premios y montaje de carreras de caballo en la playa de Sanlúcar.

Expediente: CA-163/99.
Beneficiario: Everplane, S.L.
Subvención: 838.010 ptas. (5.036,54 euros).
Objeto: Campaña publicitaria en salas de cine de promoción de la Costa de la Luz.

PROVINCIA DE CORDOBA

Expediente: CO-16/99.
Beneficiario: Asociación Orquesta de Plectro de Córdoba.
Subvención: 1.732.109 ptas. (10.410,18 euros).
Objeto: Gira musical andaluza en Japón.

Expediente: CO-18/99.
Beneficiario: Asociación Córdoba Convention Bureau.
Subvención: 1.927.800 ptas. (11.586,31 euros).
Objeto: Creación de Córdoba Convention Bureau (publicidad, material promocional, asistencia a ferias especializadas y organización de receptivos).

Expediente: CO-23/99.
Beneficiario: Hostecor.
Subvención: 307.502 ptas. (1.848,12 euros).
Objeto: Promoción y actuaciones nocturnas en patios cordobeses.

Expediente: CO-29/99.
Beneficiario: Asoc. Criadores Caballos Pura Raza Española de Córdoba.
Subvención: 1.228.500 ptas. (7.383,43 euros).
Objeto: Concurso Morfológico de caballos de pura raza, Copa Ance de doma vaquera.

Expediente: CO-08/99.
Beneficiario: Peña Flamenca Castreña.
Subvención: 55.500 ptas. (333,56 euros).
Objeto: XVII Festival Nacional de la Saeta.

Expediente: CO-17/99.

Beneficiario: Asociación de mujeres «Terra Nostra».

Subvención: 45.000 ptas. (270,46 euros).

Objeto: Jornadas de promoción turística «Conoce tu entorno».

Expediente: CO-25/99.

Beneficiario: Hostecor.

Subvención: 415.680 ptas. (2.498,29 euros).

Objeto: III Feria de la Tapa Cordobesa.

Expediente: CO-41/99.

Beneficiario: Asociación Comerciantes y Empresarios Santa M.^a de Trassierra.

Subvención: 126.000 ptas. (757,28 euros).

Objeto: Edición guía turística Serranía Cordobesa.

PROVINCIA DE GRANADA

Expediente: GR-121/99.

Beneficiario: Ediciones Ilustres, S.L.

Subvención: 1.074.768 ptas. (6.459,48 euros).

Objeto: Elaboración de una guía turística, arqueológica y cultural, basada en reconstrucción idealizada de monumentos.

Expediente: GR-025/99.

Beneficiario: Asociación PYME Costa tropical.

Subvención: 220.500 ptas. (1.325,23 euros).

Objeto: Realización de la I Feria Gastronómica de la Tapa.

Expediente: GR-023/99.

Beneficiario: Promociones Turísticas de Galera, S.L.

Subvención: 550.290 ptas. (3.307,30 euros).

Objeto: Publicación de guía turística, carteles y trípticos de Galera y comarca.

Expediente: GR-045/99.

Beneficiario: Federación de Empresas de Hostelería y Turismo.

Subvención: 300.000 ptas. (1.083,03 euros).

Objeto: Asistencia a ferias de turismo para promoción.

Expediente: GR-048/99.

Beneficiario: Federación de Empresas de Hostelería y Turismo.

Subvención: 140.000 ptas. (841,41 euros).

Objeto: Edición de pegatinas.

Expediente: GR-049/99.

Beneficiario: Tural Trivium, S.L.

Subvención: 675.527 ptas. (4.059,99 euros).

Objeto: Celebración de acuerdos de colaboración internacional de promoción de turismo rural «Interprise Alhambra».

Expediente: GR-057/99.

Beneficiario: Tural Trivium, S.L.

Subvención: 63.640 ptas. (382,48 euros).

Objeto: Elaboración de folletos divulgativos de turismo rural en la provincia de Granada.

Expediente: GR-058/99.

Beneficiario: Tural Trivium, S.L.

Subvención: 63.000 ptas. (378,63 euros).

Objeto: Elaboración de folletos de rutas turísticas de Granada y provincia.

Expediente: GR-069/99.

Beneficiario: Asociación Apromontes.

Subvención: 2.216.760 ptas. (13.322,99 euros).

Objeto: Campaña de divulgación turística de los Montes Orientales.

Expediente: GR-099/99.

Beneficiario: Gastrosur, S.L.

Subvención: 1.779.400 ptas. (10.649,40 euros).

Objeto: Realización del II Certamen andaluz de gastronomía-turismo, alimentación y bebidas.

Expediente: GR-117/99.

Beneficiario: APIT Asociación Provincial de Guías de Turismo.

Subvención: 272.689 ptas. (1.638,89 euros).

Objeto: Incorporación de sistemas de tecnificación.

Expediente: GR-172/99.

Beneficiario: Patronato Festival Internacional de Música y Danza de Granada.

Subvención: 1.988.000 ptas. (11.948,12 euros).

Objeto: Realización del Festival Internacional de Música y Danza de Granada.

Expediente: GR-164/99.

Beneficiario: Rustic Blue, S.L.

Subvención: 924.944 ptas. (5.559,02 euros).

Objeto: Campaña de publicidad sobre turismo rural andaluz.

Expediente: GR-016/99.

Beneficiario: Doña Rosario Lozano Torres.

Subvención: 252.000 ptas. (1.514,55 euros).

Objeto: Edición del libro «Detalles de Semana Santa en Granada».

Expediente: GR-051/99.

Beneficiario: Casting Producciones, S.L.

Subvención: 600.000 ptas. (3.606,07 euros).

Objeto: Realización del I Festival de teatro de verano «Noches de Verano en Granada».

Expediente: GR-129/99.

Beneficiario: Gastrosur, S.L.

Subvención: 720.000 ptas. (4.327,28 euros).

Objeto: Realización de la «Plataforma de Promoción de Gastronomía y Turismo».

Expediente: GR-127/99.

Beneficiario: Asociación Gastronómica y Culinaria de Andalucía.

Subvención: 700.000 ptas. (4.207,08 euros).

Objeto: Realización de intercambios gastronómicos turísticos.

Expediente: GR-033/99.

Beneficiario: Aljibe Viajes, S.L.

Subvención: 124.190 ptas. (746,39 euros).

Objeto: Elaboración de estudio comercial y establecimiento de sistema básico de información comercial.

Expediente: GR-128/99.

Beneficiario: Gastrosur, S.L.

Subvención: 810.000 ptas. (4.868,19 euros).

Objeto: 3.^a Edición de la guía de rutas de tapas.

PROVINCIA DE HUELVA

Expediente: HU-02/99.

Beneficiario: Asociación de comerciantes e industriales de las calles del centro (Huelva).

Subvención: 1.875.000 ptas. (11.268,97 euros).
Objeto: Realización de la 3.ª Feria Provincial de la Tapa.

Expediente: HU-07/99.
Beneficiario: Federación Onubense de Empresarios.
Subvención: 1.135.861 ptas. (6.826,66 euros).
Objeto: Edición de la guía «Ruta Gastronómica de la prov. de Huelva».

Expediente: HU-49/99.
Beneficiario: Ediciones Ilustres, S.L.
Subvención: 1.424.368 ptas. (8.560,62 euros).
Objeto: Edición de guía turística arqueológica de Huelva.

Expediente: HU-53/99.
Beneficiario: Fundación Doñana 21.
Subvención: 6.900.000 ptas. (41.469,83 euros).
Objeto: Actuaciones de promoción turística, creación de nuevos productos turísticos e incorporación de sistemas de procesos de tecnificación e innovación.

Expediente: HU-04/99.
Beneficiario: Leo Management Group, S.L. (La Antilla-Lepe).
Subvención: 356.700 ptas. (2.143,81 euros).
Objeto: Incorporación de sistemas de tecnificación.

Expediente: HU-47/99.
Beneficiario: Asociación «La Tierra» (Santa Ana la Real).
Subvención: 388.800 ptas. (2.336,73 euros).
Objeto: Creación de nuevos productos turísticos a partir de los recursos culturales y naturales del Parque Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Expediente: HU-29/99.
Beneficiario: Don Ignacio Salazar Fernández de Erenchum.
Subvención: 168.750 ptas. (1.014,20 euros).
Objeto: I Ciclo de Conciertos de Organos Ibéricos en la Sierra de Huelva y rehabilitación del órgano de Aroche.

Expediente: HU-08/99.
Beneficiario: Asociación de Comerciantes de Isla Chica de Huelva.
Subvención: 652.500 ptas. (3.921,60 euros).
Objeto: Realización de la 1.ª Feria Provincial Rociera.

PROVINCIA DE JAEN

Expediente: JA-023EP99.
Beneficiario: Agrupación de Hermandades y Cofradías de Linares.
Subvención: 525.000 ptas. (3.155,31 euros).
Objeto: Confección y tiradas del libro «Cruz de Guía 1999» divulgativo de la Semana Santa de Linares.

Expediente: JA-024EP99.
Beneficiario: Agrupación de Hermandades y Cofradías de Linares.
Subvención: 375.000 ptas. (2.253,79 euros).
Objeto: Confección y distribución de CD ROM sobre la Semana Santa de Linares.

Expediente: JA-029EP99.
Beneficiario: Adhotel, S.L.
Subvención: 1.417.500 ptas. (8.519,34 euros).
Objeto: Elaboración de material promocional.

Expediente: JA-045EP99.
Beneficiario: Hostel Jaén.
Subvención: 729.253 ptas. (4.382,89 euros).
Objeto: Implantación de sistemas de calidad en campings.

Expediente: JA-048EP99.
Beneficiario: Gestión Iniciativas Empresariales Jiennenses, S.L.
Subvención: 1.499.250 ptas. (9.010,67 euros).
Objeto: Confección de una guía turística provincial y CD ROM.

Expediente: JA-049EP99.
Beneficiario: Centro para el Desarrollo de la Comunicación y la Imagen, S.L. (Cedecom).
Subvención: 600.300 ptas. (3.607,87 euros).
Objeto: Realización del programa audiovisual «Andalucía Nuestra».

Expediente: JA-052EP99.
Beneficiario: Real Cofradía Matriz Santísima Virgen de la Cabeza de Andújar.
Subvención: 157.000 ptas. (943,58 euros).
Objeto: Publicación de una revista anual para la promoción de la Romería Virgen de la Cabeza.

Expediente: JA-068EP99.
Beneficiario: Ediciones Ilustres, S.L.
Subvención: 1.652.268 ptas. (9.930,33 euros).
Objeto: Elaboración de una guía turística, arqueológica y cultural de la provincia de Jaén.

Expediente: JA-15EP99.
Beneficiario: Asociación de Enfermos de Crohn y Colitis Ulcerosa.
Subvención: 122.070 ptas. (733,66 euros).
Objeto: Encuentros en Linares -Conocer el Jaén turístico, gastronómico-.

PROVINCIA DE MALAGA

Expediente: MA-125/99.
Beneficiario: Castillo de San Luis, S.A.
Subvención: 296.538 ptas. (1.782,22 euros).
Objeto: Actuaciones promoción turística-Publicidad en radio.

Expediente: MA-153/99.
Beneficiario: Aehcos.
Subvención: 8.767.500 ptas. (52.693,73 euros).
Objeto: Difusión e implementación del Plan de Calidad Hotelera de la Costa del Sol. Publicaciones, exposiciones y jornadas.

Expediente: MA-076/99.
Beneficiario: Grupo de Desarrollo Rural Valle del Guadalhorce.
Subvención: 3.727.500 ptas. (22.402,72 euros).
Objeto: Plan anual de promoción y comercialización turística.

Expediente: MA-022/99.
Beneficiario: Asociación Malagueña de Empresarios de Restaurantes.
Subvención: 1.417.500 ptas. (8.159,34 euros).
Objeto: 5.ª Edición, año 2000, de guías Infhos de restaurantes, tapeo y copas de Málaga Costa del Sol.

Expediente: MA-105/99.
Beneficiario: Asociación Cultural Pachamama Animación.
Subvención: 213.000 ptas. (1.280,15 euros).
Objeto: Promoción de nuevos productos turísticos en la Serranía de Ronda.

Expediente: MA-189/99.
Beneficiario: Don José Manuel Luque López.

Subvención: 727.500 ptas. (4.372,36 euros).
Objeto: Rutas rurales de Archidona y su comarca.

Expediente: MA-270/99.
Beneficiario: Ediciones Ilustres, S.L.
Subvención: 1.652.268 ptas. (9.930,33 euros).
Objeto: Elaboración de una guía y CD ROM turístico, arqueológico y cultural de la provincia de Málaga.

Expediente: MA-207/99.
Beneficiario: Viajes Univertours, S.A.
Subvención: 3.755.250 ptas. (22.569,50 euros).
Objeto: Actuaciones de promoción turística.

Expediente: MA-245/99.
Beneficiario: Cocodriles Park Aljaima, S.L.
Subvención: 712.950 ptas. (4.284,91 euros).
Objeto: Promoción turística de los Montes de Málaga.

Expediente: MA-205/99.
Beneficiario: Asociación de Empresarios de Hostelería de Málaga.
Subvención: 7.000.000 de ptas. (42.070,84 euros).
Objeto: Ejecución de acciones del programa «Restaura Natura» de promoción del turismo rural dirigido a la creación y consolidación de nuevos establecimientos.

Expediente: MA-029/99.
Beneficiario: Rain Forest, S.L. (Fuengirola).
Subvención: 3.450.000 ptas. (20.734,91 euros).
Objeto: Actuaciones de promoción turística.

Expediente: MA-040/99.
Beneficiario: Asociación Centro de Iniciativas Turísticas de la Axarquía.
Subvención: 1.511.250 ptas. (9.082,79 euros).
Objeto: Promoción por Internet de la Comarca Axarquía.

Expediente: MA-39bis/99.
Beneficiario: Asociación Centro de Iniciativas Turísticas de la Axarquía.
Subvención: 859.764 ptas. (5.167,28 euros).
Objeto: Desarrollo turístico de la Comarca de la Axarquía: Material promocional.

Expediente: MA-266/99.
Beneficiario: Asociación Centro de Iniciativas Turísticas de Moclinejo.
Subvención: 2.460.775 ptas. (14.789,55 euros).
Objeto: Promoción turística de los Montes de Málaga.

Expediente: MA-192/99.
Beneficiario: Asociación Centro de Iniciativas Turísticas de la Axarquía.
Subvención: 2.570.250 ptas. (15.447,51 euros).
Objeto: Creación del Centro de Coordinación del Turismo Social 3.ª edad.

Expediente: MA-037/99.
Beneficiario: Asociación Centro de Iniciativas Turísticas de Vélez-Málaga.
Subvención: 909.450 ptas. (5.465,90 euros).
Objeto: Campaña promocional de Vélez-Málaga. Edición de folletos y asistencia a ferias.

Expediente: MA-036/99.
Beneficiario: Asociación Centro de Iniciativas Turísticas de Vélez-Málaga.
Subvención: 163.500 ptas. (982,65 euros).
Objeto: Plan promocional personalizado de la Comarca de la Axarquía.

Expediente: MA-229/99.
Beneficiario: Promoción Imagen y Aventura, S.L.
Subvención: 856.080 ptas. (5.145,14 euros).
Objeto: «Raid Aventura del Sol» y diseño de rutas y actividades.

Expediente: MA-099/99.
Beneficiario: Alojamientos Naturales en Espacios Andaluces, S.L.
Subvención: 93.750 ptas. (563,44 euros).
Objeto: Asociación con AHRA, promoción, establecimiento y entorno.

Expediente: MA-120/99.
Beneficiario: Rural Andalus, S.L.
Subvención: 994.650 ptas. (5.977,96 euros).
Objeto: Promoción e instalación tecnológica.

Expediente: MA-203/99.
Beneficiario: Multimedia Producciones y Servicios, S.L.
Subvención: 1.009.500 ptas. (6.067,21 euros).
Objeto: Atracción a Andalucía y Costa del Sol de rodajes para potenciar imagen de la zona.

Expediente: MA-020/99.
Beneficiario: Asociación Promoción Turística de la Axarquía.
Subvención: 1.380.000 ptas. (8.293,96 euros).
Objeto: Elaboración de inventario de recursos turísticos de la comarca de la Axarquía.

PROVINCIA DE SEVILLA

Expediente: SE-012/99.
Beneficiario: Plataforma Integral Minusválidos Físicos de Sevilla. Organización «PIMS».
Subvención: 405.000 ptas. (2.434,09 euros).
Objeto: Edición de guía de recursos turísticos para personas con discapacidad en Andalucía.

Expediente: SE-006/99.
Beneficiario: Asociación de Barman Españoles.
Subvención: 164.304 ptas. (987,48 euros).
Objeto: Realización del XVI Concurso Provincial de Cocktelería.

Expediente: SE-052/99.
Beneficiario: Parque Isla Mágica, S.A.
Subvención: 8.000.000 de ptas. (48.080,96 euros).
Objeto: Plan de Promoción Turística Parque Temático Isla Mágica 1999.

Expediente: SE-003/99.
Beneficiario: Tierras de Doñana, S.L.
Subvención: 926.325 ptas. (5.567,32 euros).
Objeto: Edición de material promocional sobre Aznalcázar.

Expediente: SE-062/99.
Beneficiario: Prosuvisa, S.L.
Subvención: 935.550 ptas. (5.622,76 euros).
Objeto: Edición de material promocional sobre Santiponce.

Expediente: SE-072/99.
Beneficiario: Puerto Gelves, S.L.
Subvención: 928.779 ptas. (5.582,07 euros).
Objeto: Promoción Turística de Puerto Gelves para 1999.

Expediente: SE-102/99.
Beneficiario: Ediciones Ilustres, S.L.
Subvención: 1.652.268 ptas. (9.930,33 euros).
Objeto: Edición de material promocional sobre la provincia de Sevilla.

Expediente: SE-080/99.

Beneficiario: Trillennium, S.L.

Subvención: 158.850 ptas. (954,70 euros).

Objeto: Edición de catálogo promocional de actividades culturales y turísticas con motivo del cambio de milenio.

Expediente: SE-044/99.

Beneficiario: Viajes Sevilla Exprés, S.A.

Subvención: 985.500 ptas. (5.922,97 euros).

Objeto: Plan Promocional Internacional 1999.

Se desestiman las subvenciones que no figuran en la anterior relación, quedando, en todo caso, acreditados en los correspondientes expedientes los fundamentos de la desestimación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación o, bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de noviembre de 1999.- El Director General, Marcelino Méndez-Trelles Ramos.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones al amparo de la Orden que se cita.

Al amparo de lo dispuesto por la Orden de 30 de abril de 1999 que regula la concesión de subvenciones para la mejora de la competitividad de las empresas del ámbito de Doñana, la Dirección General de Planificación Turística realizó la convocatoria relativa a su ámbito competencial correspondiente al ejercicio 1999, publicada el día 22 de mayo de 1999 (BOJA número 59).

Examinadas las solicitudes y documentación presentadas por las entidades privadas, y una vez que las Delegaciones Provinciales de Turismo y Deporte han seleccionado las que cumplen los requisitos fijados por la Orden, en función del grado de adecuación a las prioridades establecidas para cada uno de los conceptos subvencionables, y con arreglo a los informes de interés turístico elaborados de conformidad con los criterios de valoración contenidos en el artículo 8 de la Orden, por la presente se resuelve dicho procedimiento.

Existe crédito suficiente en las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación, con cargo a las cuales se financiarán las subvenciones concedidas:

0.1.14.00.17.00.775.00.66 A.O.

1.1.14.00.17.00.775.00.66 A.7.1998.

Por lo anteriormente expuesto, y en virtud de las competencias que le atribuyen las disposiciones legales vigentes, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Conceder, a las entidades privadas que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución, las siguientes subvenciones por los importes, con el objeto, plazo y demás condiciones que, asimismo, se especifican.

Segundo. Los importes definitivos de las subvenciones concedidas se liquidarán aplicando al coste de la actividad o inversión efectivamente realizada por los beneficiarios, según justificación, el porcentaje que en cada caso resulta entre la inversión prevista y la cuantía de la subvención concedida. A dichos efectos no tendrán la consideración de costes subvencionables las partidas correspondientes a adquisición de inmuebles, circulante, gastos de constitución de sociedad, tasas e impuestos deducibles.

Tercero. Los proyectos subvencionados deberán estar ejecutados en su totalidad en los plazos que se indican en el Anexo a la presente Resolución, computados en la forma establecida en los respectivos proyectos. Las entidades beneficiarias deberán presentar la documentación justificativa de la inversión subvencionada en el plazo de tres meses, a partir del establecido para la realización de la misma. El abono de las subvenciones se realizará previa justificación por parte de los beneficiarios de las inversiones previstas en los proyectos de inversión y realizadas conforme a lo previsto por el artículo 10 de la Orden de 30 de abril de 1999. Podrán realizarse pagos parciales, previa justificación, asimismo, de las inversiones correspondientes.

Cuarto. Los proyectos subvencionados deberán quedar afectos al uso turístico previsto durante un plazo mínimo de cinco años, contados a partir de la fecha en que se produzca el abono total de la subvención.

Quinto. En el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los beneficiarios deberán formular aceptación o renuncia expresa a las subvenciones concedidas. Si transcurrido este plazo no se ha recibido comunicación escrita del solicitante, se entenderá que renuncia a la subvención. La aceptación de la subvención supondrá el sometimiento incondicionado de los beneficiarios a los requisitos y condiciones impuestas por la presente Resolución, así como al cumplimiento estricto de las obligaciones impuestas por la Orden de 30 de abril de 1999. En caso de incumplimiento, procederá la revocación de la subvención concedida, con pérdida de los beneficios obtenidos, reintegro de las cantidades percibidas y exigencia del interés de demora en su caso, de acuerdo con lo previsto en la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de estas subvenciones y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales podrá dar lugar a la modificación de la presente Resolución.

Séptimo. En cumplimiento de la Decisión 94/342/CE se señala que la Unión Europea participa en la financiación de estos proyectos a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Turismo y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley